

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2019/2741** *Aprobación definitiva Expediente número 4/2019, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal.*

#### Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 4 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, por importe de 34.143,12 euros, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

<b>Nuevos ingresos</b>	
550.01 Canon Aqualia liquidación 2018	34.143,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>34.143,12 €</b>

<b>Nuevas Partidas de gastos</b>	
011.913.01 Amortización anticipo de canon Aqualia liquidación 2018	15.112,23 €
011.310 Intereses anticipo de canon Aqualia liquidación 2018	19.030,89 €
<b>TOTAL</b>	<b>34.143,12 €</b>

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 18 de junio de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.